



Ramo Judicial
Cendoj Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LA MACARENA META

SECRETARIA.- La Macarena - Meta, veinte (20) de abril de dos mil veintitres 2023)
Al Despacho del señor Juez DESPACHO COMISORIO PENAL No. 002-2023, recibido del
Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías - Meta.
Provea.
Radicado Interno No. 2023-00724.

MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, veinte
(20) de abril de dos mil veintitres (2023)

AUXILIASE Y DEVUELVASE la presente comisión. En consecuencia, cítense de forma inmediata para que se presenten ante este Juzgado (día y hora laborable), los señores PABLO GIOVANNY RINTA MARTINEZ, quien según el Juzgado comitente cumple pena de prisión en la calle 3 No. 3-20, barrio el Porvenir del municipio de La Macarena - Meta, a fin de notificarles personalmente el auto interlocutorio No. 623 de fecha 17 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado 2° de E.P.MS. de Acacías - Meta, dentro de la causal No. 50 350 61 05608 2019 80022 00, E.S. No. 2020 - 00138, adelantado por el delito de Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes.

Como quiera que la persona a notificar reside en el perímetro urbano de este municipio, solicítese la colaboración al señor comandante de la Estación de Policía de esta localidad, para que se haga efectiva la citación a la persona solicitada. Igualmente, solicítese, la colaboración a la emisora Colombia Estéreo local. Ofíciense.

Una vez diligenciado, devuélvase al Juzgado de origen, dejando las anotaciones pertinentes.

RADIQUESE, NOTIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

